

# Anuncio

Por medio del presente y ante el progresivo incremento del consumo de agua que se viene produciendo en estas fechas en los municipios integrantes del Consorcio, queremos hacer hincapié que se prohíbe el baldeo de fachadas y calles con agua potable, el llenado de piscinas con agua de la red sobre todo las que no cuenten con sistemas de depuración, el lavado de coches fuera de los establecimientos autorizados, el riego de zonas ajardinadas con agua potable o huertos.

Así mismo es importante que se realice ahorro de agua de carácter normal en esta época: potenciando el uso de la ducha en vez de baño, cerrar los grifos durante el lavado de dientes, usar la lavadora a carga completa, no usar el inodoro como papelera, etc.

En Los Corrales al día de la firma electrónica

El Vicepresidente

D. Manuel Sánchez Aroca